

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		ADVERTENCIAS	
OVIEDO. . . . .	8,00 pesetas trimestre	Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.	
PROVINCIA. . . . .	9,00 — —	En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.	
NUMERO SUELTO. . . . .	0,50 — —		
El pago es adelantado			

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.  
Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:  
Residencia provincial de Niños

### Administración provincial

#### COMANDANCIA MILITAR EXENTA DE ASTURIAS :

##### ESTADO MAYOR

Dispuesto por la Junta de Defensa Nacional que se restablezca el uso de la Bandera Española de los colores rojo y gualda, he acordado que mañana, día 31, a las doce horas, se ize en todos los edificios públicos que tienen derecho a su uso.

Lo que dicho a V. para su conocimiento y cumplimiento por todos los Centros, Organismos y Dependencias que estén a sus órdenes.

Oviedo, 30 de agosto de 1936 — De orden de S. S.ª.—El Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor.—Firmado.—Ortega.—Rubricado.

Sr. Teniente Coronel Delegado de los Servicios provinciales.—Plaza.

#### DELEGACIÓN DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

En lo sucesivo el agua se distribuirá cada cuatro días en lugar de tres, dándose el primer día el lunes, a las cuatro de la tarde.

Oviedo, 28 de agosto de 1936.—El Teniente Coronel Delegado, *Aurelio Ayuela*.

#### LABORATORIO MUNICIPAL DE OVIEDO

##### LABORATORIO QUIMICO

Tengo el honor de manifestar a V. S., que practicado el análisis químico del agua de los depósitos que abastecen la población, conserva su estado normal, químicamente considerado.

Saluda a V. S. atentamente.

Oviedo, 31 de agosto de 1936.—El Director, P. A., E. Luis Uriá.—Rubricado.

Señor Delegado de Servicios provinciales y municipales de Oviedo. Hay un sello del Laboratorio Químico.

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE GIJÓN

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Gijón.]

(Continuación)

0,15 pesetas a cada socio de caballero de general, no tributando las señoras y niños que sean socios, adicionándose a la garantía el partido Oviedo Sporting, y a falta de éste, otro cualquiera que le ofreciera análoga garantía, bien entendido de que la cantidad de que el Ayuntamiento se incaute para cubrir la diferencia que se considere necesaria para llegar al minimum de ingresos, quedará en depósito hasta que finalizado el año, se v a si es preciso hacer uso del total o parte, devolviendo el excedente.

A los efectos de quintas y demás legales, se aprobó un oficio firmado por los señores Arquitecto e Ingeniero municipales, en el que manifiestan que el jornal medio de un bracero en la localidad es de 8,50 pesetas.

Vista una instancia de D. F. Miranda, insistiendo en el recurso de reposición que tiene presentado contra el arbitrio sobre alcantarillado, por mayoría de votos, se acordó la reposición en parte del acuerdo del Ayuntamiento, es decir, por lo que afecta a los pisos, sosteniéndolo en cuanto a la bohardilla.

La Comisión formada en Madrid para el homenaje nacional a Palacio Valdés, pide que este Ayuntamiento contribuya a la suscripción pública abierta para tal fin, acordándose pasarlo a la Comisión de Hacienda.

Se dió por enterado de una circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijando la cantidad que le corresponde satisfacer este Ayuntamiento para sostenimiento del Instituto de Higiene para 1936, y estimando que tiene todos los servicios de esta clase debidamente atendidos, considera que no está obligado a tal pago.

D. Manuel Gonzalez, rogó que se eleve una queja al Sr. Gobernador

por la supresión de los herraderos de las aldeas, porque la falta de ellos perjudica a los vecinos, si tienen que trasladarse a la población para herrear su ganado, contestándole la presidencia.

Sesión de 9 de enero

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó una relación de facturas importante 12.568,72 pesetas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de diciembre último, siendo remitidos al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fueron aprobadas cuatro relaciones por jornales y materia es invertidos en la segunda quincena de diciembre último.

Visto un oficio del Director de primera Enseñanza, sobre la construcción de dos Escuelas unitarias en el barrio del Natahoyo, se dió por enterado y conforme, debiendo dar traslado a la oficina de Intervención a los efectos de la consignación correspondiente.

En una carta de Empresas de automóviles de viajeros, invitando al Ayuntamiento a visitar la estación de autobuses de Pamplona y estudiar su funcionamiento, se acordó designar una Comisión integrada por los señores Interventor y Arquitecto municipales en unión de un Vocal de la Comisión de Policía urbana.

Se acordó conceder las siguientes licencias.

A D. José Garcia, para reedificar la pared de cerramiento de una finca situada en Grandá, barrio de Abajo.

A D. Generoso Camin, para reconstruir una cuadra, sita en Lavandera, barrio de Tueya.

A D. Guillermo Estéfano, para construir un cobertizo en la calle de Santa Eulalia, Llano del Medio.

A D. Quintín López, para instalar un motor y máquinas en la planta baja de la casa número 21, de la Gran Vía.

A D. Manuel Noval, para instalar una máquina de aserrar molda, por un motor en la calle de San Francisco.

A D. Armando Cifuentes, para instalar una fragua con ventilador eléctrico movido por un motor, en Alvarez Garaya, 14 y 16.

A D. Eduardo de la Riera, para instalar un fogón fragua y un motor en Marqués de San Esteban, 53.

A D. Toribio Nieto, para trasladar su industria de la Avenida de Azaña a la Cean Bermudez y construir en este último un cobertizo e instalación de tres máquinas cortadoras de hierro con sus motores eléctricos.

A D. Andrés Avelino Blanco, para una acometida a la alcantarilla general para el servicio de la casa número 1, de la calle Ezcurdia, y

A D. Joaquín Sanchez Manteola, para sustituir los miradores de madera de la casa número 12, de la Avenida de Manuel Azaña, por otros de fábrica de ladrillo.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Caminos, en la instancia de D. José Garcia Costales, que solicita legalizar una obra ya solicitada y concedida licencia municipal en 18 de mayo, sita en Sotiello, barrio de Los Caños.

Se aprobó lo informado por el Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Caminos, la instancia de don Manuel Garcia Canal, que suplica se le autorice la continuación de obras de ampliación de una cuadra existente en Huerces, barrio de Cabuezo, que fué suspendida por el Ayuntamiento con motivo de la alineación de la carretera, estando dispuesto a ceder de su finca, terreno en la cuantía y lugar que se acuerde.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento por el fallecimiento del escritor D. Ramón del Valle Inclán.

Sesión del día 16.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fué aprobada una relación de facturas importante 33.507,35 pesetas.

Se desestimó la petición que hace D. Alfredo Rodriguez Calatras, para reconstruir un cobertizo en La Calzada baja, sosteniéndose la orden de demolición, de acuerdo con el informe del Sr. Arquitecto municipal y Comisión de caminos.

Se aprobó un informe de la Comisión de caminos, desestimando la petición que hace D. Francisco Blanco Fombona, para abrir dos huecos de ventana y modificar una puerta en una finca situada en San Martín de Huerces, barrio de Cabuezo.

De conformidad con los informes técnicos, se acordó conceder la licencia que solicita D. Juan Menendez Menendez, para construir un cobertizo en Vega, barrio de Arriba.

Quedó ocho días sobre la mesa una instancia de D. Nicolás Cuervo,

que solicita permiso para realizar obras de reparación en la casa número 18, de la calle de Santa María, en el Llano.

Se aprobó un informe del Sr. Arquitecto municipal que propone se desestime instancia de D. José María Alvarez, destajista de las obras del Fielato de Huergo, solicitando reconocimiento de cantidad por dichas obras.

Vista una instancia de la Casa de Asturias en León, solicitando una subvención para destinarla a la enseñanza gratuita a hijos de asturianos, se acordó conceder por una sola vez 200 pesetas, pasando a la Comisión de Hacienda sin necesidad que vuelva al Ayuntamiento.

Se desestima igualmente recurso de reposición interpuesto por los Guardias nocturnos D. Antonio Soto y D. Francisco Castro, contra acuerdo del Ayuntamiento destituyéndole de sus cargos.

Pasa a informe una instancia de D. Pedro Alamo, de Soto Cangas, relativa a una construcción.

Idem otra del mismo señor reclamando cantidad por obras relacionadas con el puente de Soto de Cangas.

Pasa a la Comisión de terrenos comunales instancia de D. Emilio Cortés, de Cardes.

Se estima instancia de D. Cayetano Cadenaba, en representación de D.<sup>a</sup> Elvira y D.<sup>a</sup> Clara Carriedo, relativa a pago de intereses, por créditos que tienen contra el Ayuntamiento, cuyo pago se efectuará tan pronto lo permitan las disponibilidades del Municipio.

En instancia de los vecinos de San Martín de Grazanes se acuerda incluir en la relación de pueblos que carecen de agua y que habrá de remitirse a la División Hidráulica, al expresado pueblo.

Pasa a la Comisión designada para hacer el presupuesto extraordinario, una instancia del Maestro Nacional D. David Arias González.

Se acuerda el pago de los haberes de ocho días del mes de febrero, que no habfan percibido los Guardias nocturnos D. Manuel Zaragoza y D. Domingo Herrerin.

Pasa a la Comisión de presupuesto extraordinario una instancia del Maestro particular de Tresana.

Se acuerda reintegrar a los vecinos de Intriago de la cantidad por ellos satisfecha para la reparación de la Casa-escuela de dicho pueblo.

Se acuerda conceder la cantidad de 100 pesetas a D. Joaquín Simón, con motivo del incendio que destruyó sus cuádras y pajares.

En virtud de oficio del Veterinario Sr. Jimenez Jandúa, se acuerda que mientras preste servicio en su distrito y en el de esta ciudad, perciba como sueldo el de la titular que le tenga mayor.

Se estima instancia de D. Julián Villapadierna, Maestro de Intriago, sobre abono de cantidad por casa habitación.

Se aprueba extracto de acuerdos del Ayuntamiento del mes de febrero último.

Se acuerda introducir en el horario de oficinas la modificación propuesta por el Sr. Secretario.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Se acuerda declarar el derecho a prórroga de primera clase de varios mozos.

Se discute y aprueba el presupuesto extraordinario.

Pasan a informe instancias de D. Antonio González, de Cabiellas; de D. Juan Bautista Sánchez, de esta ciudad, y de D. Antonio González, de Contranquil.

Se acuerda autorizar a D. Pedro Suero, de Llano de Con, para cerrar un terreno.

En la instancia de D. Ramón Prendes, nuevo dueño de la Farmacia sita en Jovellanos 28, que solicita seguir despachando recetas de la Beneficencia municipal, se acordó acceder a lo solicitado, siempre que se atenga a las tarifas de Beneficencia.

Se acordó pasar a la Comisión de Policía urbana, el acta de señalamiento de alineación y rasante sobre el solar número 79 al 85 de la calle de Blasco Ibañez, propiedad de D. Juan Gonzalez Perez.

En el concurso celebrado para el suministro de productos con destino al Laboratorio municipal, durante el año de 1936, se acordó hacer la adjudicación a D. Joaquín Escalera, con arreglo a su oferta.

En el concurso celebrado para el suministro de material con destino al Laboratorio municipal, se acordó hacer la adjudicación a D. Vicente Díez, para todo el año de 1936 y con arreglo a su oferta.

Dada cuenta de no haberse presentado oferta ninguna a la subasta cuarta, para enagenación del que fué edificio-escuela de niñas de Fresno, se aprobó lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, acordando la venta por gestión directa cuando se estime oportuno.

Habiendo sucedido lo mismo con la segunda subasta anunciada para la enagenación de los solares propiedad de este Ayuntamiento, situados en la Avenida de Azaña, se aprobó lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, acordando la venta por gestión directa cuando se estime oportuno.

En un oficio del Sr. Arquitecto municipal relacionado con los cuerpos avanzados de fachadas, miradores, galerías, etc., se aprobó lo informado por la Comisión de Policía urbana, acordando anunciarlo en la forma que determina la Ley municipal.

D. Guillermo Suarez rogó a la Presidencia que haga las gestiones necesarias para que cuando antes comience la construcción de la Fábrica de Tabacos, Cuartel de Infantería y Sucursal del Banco de España, contestándole la Presidencia.

Sesión del día 23 de enero.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En el asunto pendiente de la sesión anterior que es una instancia de D. Nicolás Cuervo, solicitando hacer reformas en la calle de Santa María, número 18, en el Llano, se aprobó lo informado por la Comisión de caminos, con el voto en contra de los Sres. Meneu y Cadavieco y Presidente.

Se aprobó una relación de facturas importante 12.972,56 pesetas.

Se aprobaron dos relaciones por jornales y materiales invertidos en la primera quincena del corriente mes.

Se concedieron las siguientes licencias:

A D. Adolfo Álvarez, para construir un cobertizo en Tremañes-La Braña.

A D. José Gonzalez, para cerrar con estacas una finca, sita en S. Andrés de los Tacones.

A D. Angel Ibarguen, para instalar dos máquinas para labrar mármoles en la calle Alesón.

A D. Andrés Rodriguez, para trasladar unos talleres desde Casimiro Velasco 16, a Marqués de C. Valdés número 21.

A D. Rufino Sanchez, para construir una cámara frigorífica en el bajo de la calle de Alfredo Truán número 12.

A D. Angel Ibarguen, para una acometida a la alcantarilla general, para el servicio de una casa situada en la calle Alesón.

Y a D. Manuel Junquera, para instalar un Bar-confitería en la calle Corrida, número 19.

En una instancia de D.<sup>a</sup> Balbina Rodríguez, solicitando haberes devengados por el barrendero fallecido D. Casimiro Garcia Prieto.

Se acordó conceder por una sola vez y como socorro, dada la precaria situación en que se encuentra la cantidad que correspondería cobrar hasta el día de su fallecimiento y que tenga pendiente el mencionado barrendero.

Entendiendo que solo es para funcionarios en activo, se acordó denegar la solicitud que hace D. Cipriano Viña, jubilado municipal, de dos mensualidades de anticipo reintegrable.

Se acordó conceder el anticipo de dos mensualidades que solicita el Guardia municipal D. Angel Crespo Girón.

Asimismo se acordó conceder el anticipo de dos mensualidades que solicita el Guardia municipal don Sixto Merás Rodríguez.

También se acordó conceder el anticipo de 200 pesetas que solicita el Auxiliar de Obras públicas don Juan Navarro Ordoñez.

Se acordó conceder el anticipo de dos mensualidades que solicita el Celador de la Pescadería municipal D. Roberto Menchaca.

Se acordó conceder el anticipo de una mensualidad al obrero de Arrastres y limpieza D. Cirilo Alvarez Sala.

Por espíritu de benvolencia y sin que sirva de precedente, se acordó conceder el anticipo de dos mensualidades que solicita el obrero de Arrastres y limpieza D. Simón Sanchez Gutierrez.

Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda para que se estudie cuando los presupuestos un escrito de la Comisión Inspector de la oficina de Colocación Obrera sobre la partida a consignar por la Corporación para su funcionamiento.

En un escrito de los Sres. Ingeniero e Interventor municipales sobre rectificación en el reparto de cuotas con motivo del proyecto de pavimentación y saneamiento de la calle del Agua, se aprobó lo propuesto.

Conforme con un oficio del señor Arquitecto municipal, sobre aclaración de acuerdo referente a construcción en la Plaza de Capua, número 3, solicitado por D. José Meana González, se aclaró que se de-

sestima la instancia denegando la licencia.

Se aprobaron los nuevos derechos en la licencia de D. Andrés Corrales, para la elevación de un piso en la casa número 20, del 14 de abril.

Se aprobó el Padrón de pobres acogidos a la Beneficencia municipal para el ejercicio de 1936.

En un oficio de la Subdelegación de Hacienda sobre la entrega del cerro de Santa Catalina, se acordó personarse para protestar de que la reversión sea sin la indemnización correspondiente con arreglo a la Ley y no firmar la escritura.

Vista una instancia de don Martín Madrid, solicitando licencia para sustituir un kiosco sito en la Travesía de los Campos, se aprobó lo informado por la Comisión de Policía Urbana, desegando lo solicitado.

Dada cuenta de la instancia de D. Pedro Suárez Montescava, que solicita la reposición del acuerdo municipal para que retire los vuelos o salientes 60 centímetros de los salientes colindantes en la calle de Menéndez Valdés; se acordó reponer el acuerdo respetando el plano en la forma presentada por mayoría de votos.

En un informe de la Comisión que visitó la Estación de Autobuses de Pamplona, se dió por enterado y conforme con las conclusiones, felicitando a la Comisión, haciendo constar las gracias a los señores Alcalde, Secretario y demás técnicos del Ayuntamiento de Pamplona, pasando el asunto a la Comisión de Policía Urbana a los efectos correspondientes.

En el asunto referente a habilitar nuevos locales para las independencias que integran el Juzgado municipal del Distrito de Occidente, se acordó que la Comisión de Policía urbana, de acuerdo con el Juzgado, haga las indagaciones correspondientes para la busca de un local con el fin de someterlo después a la sanción del Ayuntamiento.

De conformidad con los informes favorables del Sr. Jefe de Arbitrios y Comisión del ramo, se acordó atender las siguientes reclamaciones de arbitrios:

De D. Carlos Hernandez, que reclama contra el impuesto de inquilinato.

De D.<sup>a</sup> Elisa Garcia, que hace idéntica reclamación.

De D. José Alonso, sobre id. idem.

De D. Gonzalo Díaz, sobre idem idem.

De D. Aurelio Muñiz, sobre idem idem.

De D. José María Julián Rubiera, que reclama contra el exceso de consumo de agua.

De D. Fray Bernardo de Bisantona, que lo hace contra el impuesto de bajadas de agua.

De D.<sup>a</sup> Eduarda Arias, que solicita sea dada de baja en el impuesto sobre solares sin vallar; y

De D. Gerardo Suarez Cuesta, que lo hace contra el impuesto sobre galerías.

Vistos los informes desfavorables del Sr. Jefe de Arbitrios y Comisión del ramo, se acordó desestimar las siguientes reclamaciones de arbitrios:

(Concluirá)